



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**



HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:

Los suscritos diputados integrantes del **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** de la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas con fundamento en las facultades que nos confiere el artículo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, promovemos ante este Honorable Pleno la siguiente **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO**.

OBJETIVO DE LA INICIATIVA

La presente acción legislativa tiene por objeto emitir un respetuoso exhorto, por una parte al Intituto Nacional Electoral (**INE**) y, por otra, al Instituto Electoral de Tamaulipas (**IETAM**) a fin de que, en el marco de los Procesos Electorales que se desarrollan en Tamaulipas y en uso de sus facultades de “árbitros electorales”, desde sus respectivas competencias implementen de manera formal una campaña de difusión institucional en la que se informe a la ciudadanía que los programas sociales pertenecen a todas y todos los mexicanos y, por consiguiente, no debe ser usados con fines electorales.

CUESTIÓN PRIMERA. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La democracia es uno de los pilares fundamentales de las sociedades contemporáneas y, además, representa uno de los ideales más defendidos de los últimos siglos.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

En la historia de la humanidad, hemos asimilado la democracia desde una idea muy general como “el gobierno del pueblo, para el pueblo y por el pueblo”; sin embargo, en la actualidad, el concepto de democracia debe ir mucho más allá.

No basta con entender la democracia únicamente como la capacidad que tenemos los ciudadanos para elegir a nuestros gobernantes, sino también como el derecho que tenemos de informarnos con relación a las propuestas de todas las ofertas políticas y, con base en ello, participar activa y libremente en la toma de decisiones y la vida política de nuestro entorno.

Desgraciadamente, uno de los principales problemas a los que se enfrenta nuestra democracia en la actualidad es el condicionamiento de la entrega de apoyos y programas sociales del Gobierno, a cambio de votar en favor de una oferta política determinada.

En ese sentido, debemos entender los programas sociales como aquellas acciones realizadas por el Estado, encaminadas a un sector de la población cuyas necesidades requieren ser satisfechas, en virtud de su situación de vulnerabilidad, protegiéndolo y garantizándole derechos humanos, tales como salud, educación, vivienda digna, empleo, entre otros.

Es decir, todas aquellas acciones y programas que los gobiernos implementan para mejorar algún aspecto de la calidad de vida de las personas; pueden ir desde apoyos alimentarios, becas, apoyos en especie al campo, apoyos económicos a grupos vulnerables como madres solteras o adultos mayores, etcétera.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Los programas sociales no son algo nuevo en México, aparecieron desde 1943 con la creación del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y se consolidaron en la décadas de los 80's y 90's; sin embargo, en las últimas dos décadas, es decir, a partir del año 2000 en el gobierno de Vicente Fox Quesada, se han incrementado exponencialmente las acciones en materia de política social como medio para mejorar las condiciones de vida de la población.

Actualmente, a pesar de que les han cambiado los nombres, los programas y ayudas sociales siguen siendo los mismos; además, de que son uno de los principales mecanismos que utilizan los gobiernos para reducir las brechas de desigualdad social que existen.

Lamentablemente, tal y como ya lo hemos referido, es un hecho conocido de que la entrega de los programas sociales se ha convertido en una "moneda de cambio" que el partido en el poder utiliza para condicionar el voto de los sectores más vulnerables de la población.

Prueba de ello es lo que sucede con los adultos mayores, no solo de Tamaulipas, sino de todo el país donde, sin pudor alguno, los "servidores de la nación" pregonan a los beneficiarios del programa "65 y más" que "si no votan por morena, los programas sociales van a desaparecer", entre otras cuestiones.

Por si eso fuera poco, también se le informa falsamente a los padres de familia que sino se vota en favor del partido en el poder, las becas van a ser disminuídas e, inclusive, hasta se van a desaparecer.

Y de igual manera sucede con una gran cantidad de programas y apoyos sociales que se entregan a lo largo y ancho de México y de Tamaulipas.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Ante esta campaña masiva de desinformación y la evidente intención de utilizar los programas y apoyos sociales a manera de clientelismo electoral, es que las y los suscritos diputados proponemos que las autoridades que se encargan de vigilar la imparcialidad en la contienda electoral, tomen cartas en el asunto.

En ese sentido, estimamos necesario emitir un respetuoso exhorto, por una parte al Intituto Nacional Electoral (**INE**) y, por otra, al Instituto Electoral de Tamaulipas (**IETAM**) a fin de que, en el marco de los Procesos Electorales que se desarrollan en Tamaulipas y en uso de sus facultades de “árbitros electorales”, desde sus respectivas competencias implementen de manera formal una campaña de difusión institucional en la que se informe a la ciudadanía que los programas sociales pertenecen a todas y todos los mexicanos y, por consiguiente, no debe ser usados con fines electorales.

Estamos convencidos de que esta medida contribuirá y abonará al fortalecimiento de la demoracia en México y Tamaulipas; y, desde luego, ayudará a que las y los ciudadanos que emitirán su voto el próximo 2 de julio, lo hagan de manera responsable e informada.

Atendiendo a la naturaleza, importancia y trascendencia del asunto que nos ocupa, se solicita la dispensa de turno a Comisiones, con fundamento en los artículos 93 y 148 la Ley Interna de este Congreso, a fin de que sea votada y aprobada en esta misma sesión.

Es en razón de todo lo expuesto, los que suscriben nos permitimos someter a la consideración de este Honorable Pleno Legislativo para su estudio y dictamen, el siguiente proyecto de:



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un respetuoso exhorto, por una parte al Intituto Nacional Electoral (**INE**) y, por otra, al Instituto Electoral de Tamaulipas (**IETAM**) a fin de que, en el marco de los Procesos Electorales que se desarrollan en Tamaulipas y en uso de sus facultades y atribuciones como “árbitros electorales”, desde sus respectivas competencias implementen de manera formal una campaña de difusión institucional en la que se informe a la ciudadanía que los programas sociales pertenecen a todas y todos los mexicanos y, por consiguiente, no debe ser usados con fines electorales.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- Después de su expedición, remítase el presente Acuerdo, a las autoridades señaladas, para su conocimiento y atención conducentes.

TERCERO.- Las autoridades señaladas deberán remitir a este Congreso un informe detallado y pormenorizado de las acciones derivadas del presente Punto de Acuerdo.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, al día 02 del mes de abril de 2024.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS
DIGNA PARA TODOS”

INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL.



DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR
COORDINADOR



DIP. LILIANA ALVAREZ LARA



DIP. RAÚL RODRIGO PÉREZ
LUÉVANO



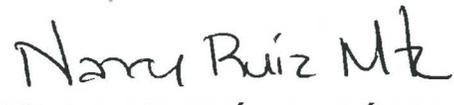
DIP. CARLOS FERNÁNDEZ
ALTAMIRANO



DIP. MARINA EDITH RAMÍREZ
ANDRADE



DIP. MYRNA EDITH FLORES CANTÚ



DIP. NANCY RUÍZ MARTÍNEZ



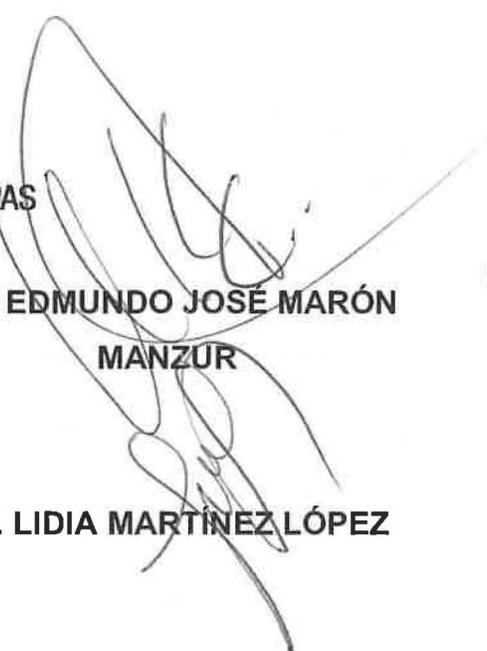
DIP. NORA GÓMEZ GONZÁLEZ



DIP. LETICIA SÁNCHEZ
GUILLERMO



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**


**DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN
MANZUR**

DIP. LIDIA MARTÍNEZ LÓPEZ


**DIP. IMELDA SANMIGUEL
SÁNCHEZ**


DIP. LETICIA VARGAS ÁLVAREZ

Esta hoja de firmas corresponde a la iniciativa de PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA 65 LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, REALIZA UN RESPETUOSO EXHORTO, POR UNA PARTE AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE) Y, POR OTRA, AL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS (IETAM) A FIN DE QUE, EN EL MARCO DE LOS PROCESOS ELECTORALES QUE SE DESARROLLAN EN TAMAULIPAS Y EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES COMO "ÁRBITROS ELECTORALES", DESDE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS IMPLEMENTEN DE MANERA FORMAL UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN INSTITUCIONAL EN LA QUE SE INFORME A LA CIUDADANÍA QUE LOS PROGRAMAS SOCIALES PERTENECEN A TODAS Y TODOS LOS MEXICANOS Y, POR CONSIGUIENTE, NO DEBE SER USADOS CON FINES ELECTORALES. Presentada el 02 de abril del 2024 por el Dip. Edmundo José Marón Manzur.